



LC/G.1361

LC/CAR/G.156

27 de septiembre de 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Subsede Regional para el Caribe



INFORME DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

(Puerto España, Trinidad y Tabago,
29 de mayo al 4 de junio de 1985)

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Primera parte - RESUMEN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES ..	1-27	1
Ejecución del Programa de Trabajo (1984-1985) del CDCC (punto 6 del temario)	1-22	1
Reseña y perspectiva acerca del rol, de los logros y del Programa de Trabajo del CDCC (punto 7 del temario) (párrafos 156 a 170)	23-25	4
Otros asuntos (punto 8 del temario) (párrafos 171 a 173)	26	5
Lugar y fecha del décimo período del CDCC (punto 9 del temario)	27	5
Segunda parte - ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	28-56	6
Asistencia	29-33	6
Elección de la Mesa	34-35	7
Inauguración de la reunión ministerial	36-50	7
Presentación del informe de la reunión técnica	51-52	10
Aprobación del informe	53	10
Ceremonia de clausura	54-56	10
Tercera parte - RESUMEN DE LOS DEBATES	57-174	12
Cuarta parte - RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE EN SU NOVENO PERIODO DE SESIONES	-	32
18 (IX) Programa de apoyo a los pequeños países insulares en desarrollo	-	32
19 (IX) Creación del Comité Examinador del CDCC	-	34
20 (IX) Acción futura del CDCC	-	35
Anexo 1 - LISTA DE PARTICIPANTES	-	37
Anexo 2 - LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRINCIPALES	-	43

Primera parte

RESUMEN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES

Ejecución del Programa de Trabajo (1984-1985) del CDCC (punto 6 del temario)

Cooperación en materia de información (párrafos 63 a 73)

1. El Comité se refirió a la necesidad de convocar la primera reunión del Congreso del Caribe de Profesionales de la Información tan pronto como fuese posible a fin de que formulase proposiciones sobre una política de información para el Caribe y la estandarización de las metodologías usadas en las diversas redes.
2. El Comité hizo suyo el programa de cooperación en materia de propiedad industrial e instó a los gobiernos a darle su apoyo. El Comité asimismo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la reunión sobre propiedad industrial en la que participaron la CEPAL, la OMPI y la CARICOM.

Banco de datos estadísticos y servicios afines (párrafos 74 y 75)

3. El Comité hizo suya la petición formulada por la Secretaría a los gobiernos miembros del CDCC en el sentido de que robusticiesen sus oficinas de estadística a fin de mejorar la calidad de los datos estadísticos básicos producidos y asegurar su entrega oportuna.

Ciencia y tecnología (párrafos 76 a 82)

4. El Comité acordó realizar el taller sobre el sector farmacéutico en Cuba a fines de 1985; asimismo respaldó la decisión del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT) de popularizar la ciencia y la tecnología de suerte que llegara al más amplio público posible a través de sistemas de información adecuados.

Coordinación en materia de planificación (párrafos 83 a 89)

5. El Comité respaldó el programa bosquejado para la Unidad de Planificación CEPAL/ILPES que hace hincapié en la ayuda en materia de administración económica nacional y la elaboración de políticas a fin de mitigar los efectos sociales de los procesos de ajuste estructural. Recomendó que se acelerase la creación de la Unidad y que el programa se completase luego de haber realizado las consultas adecuadas.
6. Luego de tomar nota que se proyecta realizar en Cuba en 1987 la Sexta Reunión de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, el Comité recomendó que los planificadores del Caribe se reuniesen inmediatamente antes de que ella se celebrase a fin de preparar una posición común.

/Eliminación de

Eliminación de las barreras idiomáticas (párrafos 90 a 95)

7. El Comité decidió que se realizase un estudio a fin de determinar la factibilidad de establecer el Instituto Lingüístico del Caribe (ILC). El estudio debe incluir los siguientes aspectos: cómo garantizar la identidad caribea del Instituto, el financiamiento de sus costos iniciales y gastos ordinarios, sus relaciones con los institutos lingüísticos nacionales existentes; el alcance de sus actividades a corto, mediano y largo plazo; la obtención de fuentes alternativas de financiamiento a fin de satisfacer los objetivos básicos del ILC.

Consejo del Caribe para el Desarrollo Económico y Social (CODES) (párrafo 96)

8. El Comité acordó que como medida provisional la Secretaría convocase una serie de encuentros en los que participasen funcionarios gubernamentales, miembros de la comunidad académica y las organizaciones subregionales a fin de discutir temas prioritarios con el objeto de evaluar mejor las necesidades que ha de satisfacer CODES.

Sector agrícola (párrafos 97 a 101)

9. El Comité concordó en que se estableciese la Unidad Agrícola Conjunta CEPAL/FAO en la Secretaría CEPAL/CDCC especialmente por cuanto estaba vinculada a programas en marcha de cooperación en materia de investigación y perfeccionamiento de la tecnología, material genético y la transferencia de tecnología. Asimismo hizo hincapié en la necesidad de coordinar las actividades de la Unidad con otros organismos a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

10. El Comité recomendó que la Secretaría obtuviese los recursos necesarios para preparar y convocar la reunión sobre frutas tropicales en la cual participarían productores, exportadores locales e importadores de los países metropolitanos.

Sector social (párrafos 102 a 106)

11. El Comité recomendó que la Secretaría hiciese extensivo a los países no miembros de la CARICOM el análisis de las repercusiones sociales de las medidas de ajuste estructural propuestas.

12. Se recomendó que la Secretaría colaborase con la Secretaría de la CARICOM en el estudio de los problemas de la juventud y las drogas.

Educación y cultura (párrafos 107 a 109)

13. El Comité recomendó que se efectuase la reunión para discutir los progresos de la Empresa Caribeña para la Producción y Distribución de Materiales Impresos y Audiovisuales (CPDMIA) a fin de examinar el efecto de diversas iniciativas similares que se estaban adoptando en la subregión.

/Red de

Red de centros de recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural
(párrafos 110 a 113)

14. El Comité recomendó que la Secretaría buscara financiamiento adicional para asegurar que el proyecto se hiciese extensivo a los países no miembros de la OEA que son miembros del CDCC.

Integración de la mujer en el desarrollo (párrafos 114 a 119)

15. El Comité recomendó que para asegurar que la subregión hiciera un aporte efectivo debería haber adecuada coordinación entre los miembros del CDCC tanto en la preparación de la Conferencia Mundial sobre el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer como durante la realización de ella (Nairobi, julio de 1985).

Transporte y comunicaciones (párrafos 120 a 128)

16. El Comité recomendó que la Secretaría celebrara consultas con los gobiernos y con la Secretaría de la CARICOM a fin de idear procedimientos que facilitaran el establecimiento de la Unión Postal del Caribe (UPC).

Cuestiones sobre el comercio y las finanzas internacionales (párrafos 129 a 132)

17. Al respaldar el programa de trabajo correspondiente a este sector el Comité recomendó que se hiciera especial hincapié en la preparación del estudio que ayudase a los países miembros a evaluar las alternativas del comercio de trueque bilateral, triangular y multilateral.

Energía y recursos naturales (párrafos 133 a 140)

18. La reunión dio respaldo al enfoque multidisciplinario del turismo, los recursos naturales, el medio ambiente y el desarrollo; y recomendó que la Secretaría colaborara estrechamente con el Centro de Investigación sobre el Turismo del Caribe a este respecto.

Análisis demográfico (párrafos 141 a 148)

19. El Comité expresó su agradecimiento por la celeridad con que el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población ha contribuido al programa de trabajo del CDCC y asimismo por el generoso aporte que ha hecho tanto a éste como a la subregión en general. Instó a los países donantes a que asignasen crecientes recursos a los programas de población y afines realizados en los países miembros del CDCC.

Estudio económico (párrafos 149 y 150)

20. El Comité propuso que la Secretaría iniciara un estudio comparativo de los indicadores macroeconómicos para los países del CDCC que abarcara el período de 10 años comprendido entre 1975 y 1985.

/Relaciones entre

Relaciones entre el Caribe y América Latina (párrafos 151 y 152)

21. El Comité destacó la importancia de mejorar las relaciones entre el Caribe y América Latina. Al aludir a los estudios realizados que habían identificado posibles ámbitos de cooperación, el Comité recomendó que se hiciese hincapié en el comercio, la cultura y los idiomas.

Apoyo a los Estados del Caribe Oriental (párrafos 153 a 155)

22. Al expresar su apoyo por las actividades realizadas en los países de la OECO el Comité recomendó que la Secretaría diese mayor importancia a los trabajos relativos a la armonización de los aranceles aduaneros y la preparación de un sistema arancelario común para la OECO.

Reseña y perspectiva acerca del rol, de los logros y del Programa de Trabajo del CDCC (punto 7 del temario) (párrafos 156 a 170)

23. El Comité decidió iniciar conversaciones con el Secretario General de las Naciones Unidas sobre los siguientes temas:

- a) La necesidad de que los diversos organismos de Naciones Unidas que desarrollan actividades en la región aplicasen un criterio más integrado y mejor coordinado;
- b) La necesidad de asegurar que no se restase importancia a la subregión del Caribe desde el punto de vista de la asignación de recursos dentro del sistema de las Naciones Unidas;
- c) El hecho de que los países del CDCC comprenden la mayor concentración de pequeños países insulares en desarrollo. Por consiguiente, el Comité aprobó la resolución 18 (IX) relativa a un programa de apoyo a los pequeños países insulares en desarrollo; y
- d) Sobre la base de lo expresado en el párrafo c) la Secretaría del CDCC necesita contar con personal profesional especializado cuya contratación se ha visto restringida por la política en materia de representación geográfica aplicada por las Naciones Unidas.

24. Se decidió además que se crease un comité examinador, según se indica a continuación:

- a) Se compondría de la actual mesa del CDCC como núcleo básico, pero sería abierto. Incluye asimismo al Director de la Subsección Regional como miembro nato;
- b) Examinaría la labor del CDCC desde su creación a fin de evaluar sus actividades;
- c) Examinaría las actividades de los organismos especializados y otros órganos que actúan en la subregión en relación con la coordinación del programa;
- d) Examinaría el papel y las funciones del mecanismo de monitoreo establecido por el CDCC;
- e) Examinaría cualquier otro asunto relativo al programa de trabajo y funcionamiento del CDCC; y
- f) Sometería sus recomendaciones al décimo período de sesiones del CDCC.

25. Con arreglo a lo anterior el Comité aprobó la resolución 19 (IX) titulada Creación del Comité Examinador del CDCC y la resolución 20 (IX) titulada Acción futura del CDCC.

Otros asuntos (punto 8 del temario) (párrafos 171 a 173)

26. El Comité estuvo de acuerdo en que todos los países miembros del CDCC presentes en el noveno período de sesiones estaban representados por delegaciones adecuadamente constituidas y debidamente autorizadas.

Lugar y fecha del décimo período del CDCC (punto 9 del temario)

27. El Comité tomó nota del ofrecimiento efectuado por Cuba de servir de anfitrión del décimo período de sesiones del CDCC en una fecha que se ha de determinar luego que la Secretaría efectúe las consultas apropiadas.

Segunda parte

ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

28. El noveno período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) se celebró en Puerto España, Trinidad y Tabago, en su etapa técnica del 29 al 31 de mayo de 1985, y en su etapa ministerial el 3 y 4 de junio de 1985.

Asistencia */

29. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros del Comité: Antigua y Barbuda, Barbados, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago. En su calidad de miembros asociados de la CEPAL participaron las Antillas Neerlandesas, las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

30. De la Secretaría de las Naciones Unidas asistieron representantes del Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización, del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer, y de la Oficina de Enlace de las Comisiones Económicas Regionales.

31. Se hicieron presentes asimismo los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), y Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas.

32. De los organismos especializados de las Naciones Unidas estuvieron representados los siguientes: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud/Oficina Panamericana de la Salud (OMS/OPS), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

33. También se hicieron representar en la reunión otros organismos intergubernamentales: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

*/ Véase la lista de participantes en el anexo 1.

Elección de la Mesa

34. La Mesa de la reunión técnica, elegida por consenso, quedó constituida así:

Presidente: Christopher R. Thomas (Trinidad y Tabago)

Vicepresidentes: Ramiro León Torras (Cuba)
Carlyle Corbin (Islas Vírgenes de los Estados Unidos)

Relator: Ricardo Browne (Barbados)

35. Con arreglo a la práctica seguida en periodos de sesiones anteriores del Comité, la Mesa de la reunión ministerial estuvo integrada por representantes de los mismos países que la de la reunión técnica, según se indica a continuación:

Presidente: Errol Mahabir (Trinidad y Tabago)

Vicepresidentes: Isidoro Malmierca Peoli (Cuba)
Carlyle Corbin (Islas Vírgenes de los Estados Unidos)

Relator: Louis Tull (Barbados)

Inauguración de la reunión ministerial */

36. En la sesión de apertura hicieron uso de la palabra el Presidente saliente del CDCC, Excelentísimo señor Jean Robert Estimé, Ministro de Relaciones Exteriores de Haití; el señor Errol Mahabir, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Trinidad y Tabago; el señor George Chambers, Primer Ministro de la República de Trinidad y Tabago; el Excelentísimo señor Javier Pérez de Cuéllar Secretario General de las Naciones Unidas y el señor James Mitchell, Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas.

37. Al inaugurar la reunión, el Presidente saliente del CDCC manifestó su agradecimiento al Gobierno de Trinidad y Tabago por la cálida hospitalidad brindada. Asimismo, mencionó la presencia de muchos invitados ilustres, especialmente el señor Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, e hizo ver que su presencia en la reunión señalaba la importancia que atribuye a los trabajos del Comité. Vinculó el décimo aniversario del Comité a la memoria y orientación del doctor Eric Williams, extinto dirigente del Caribe, y describió la creación del Comité como expresión de la voluntad común de la región de cooperar y desarrollarse dentro del marco del pluralismo y respeto mutuo.

38. Los últimos diez años se consideraban como testimonio de la determinación de la región de asumir plenamente su identidad colectiva y reforzar su unidad, y se hizo ver que si el Caribe llegaba a tener una sola voz, podría maximizar su eficacia en el diálogo internacional.

*/ El texto íntegro de los discursos pronunciados en la apertura del período de sesiones figura en el documento LC/CAR/G.157.

39. En su discurso de aceptación, el señor Errol Mahabir, Presidente entrante, dio una cálida bienvenida a todos los visitantes de Trinidad y Tabago con motivo del décimo aniversario del CDCC.
40. Hizo ver que el CDCC se había concebido como un mecanismo para la utilización óptima de los recursos y el desarrollo económico y social del Caribe; asimismo, observó que esa reunión, diez años después de su creación, era el momento oportuno para analizar su labor y examinar su desempeño como institución de cooperación y coordinación dentro del marco regional.
41. El Presidente tomó nota de la presencia de varios invitados notables, especialmente el señor George Chambers, Primer Ministro de Trinidad y Tabago; el Excelentísimo señor Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas; el señor Norberto González, Secretario Ejecutivo de la CEPAL y el señor Enrique Iglesias, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay y ex Secretario Ejecutivo de la CEPAL, quien había asistido al nacimiento y consolidación del CDCC.
42. El señor George Chambers, Primer Ministro de Trinidad y Tabago, al hacer la presentación del Secretario General de las Naciones Unidas, hizo ver la gran admiración que el Caribe sentía hacia el Secretario General. Su presencia se consideraba un claro indicio de la importancia que se atribuía a los esfuerzos de los gobiernos del Caribe en la búsqueda del progreso socioeconómico.
43. Al rendir tributo al extinto doctor Eric Williams por haber fundado el CDCC, el Primer Ministro señaló que la reunión debía recordar la visión que había inspirado la fundación de la institución y dedicar de nuevo sus esfuerzos a la preservación de esta visión, que se basaba en la clara apreciación de la unicidad del Caribe, que constituía una realidad conexas, a la vez que separada y distinta del resto de América Latina.
44. Observó que el actual ambiente económico, aunque indicaba la conveniencia de la cooperación regional, representaba una grave amenaza al logro de ese objetivo y requería, asimismo, que la atención se centrara en determinadas actividades vitales del programa de trabajo del CDCC.
45. El Secretario General de las Naciones Unidas manifestó la complacencia que le causaba el poder asistir a la celebración del décimo aniversario del CDCC, que era un organismo internacional único que buscaba el mejoramiento de los pueblos del Caribe mediante la cooperación internacional.
46. Al rendir tributo al país huésped, el Secretario General se refirió a la visión y la calidad de estadista del finado doctor Eric Williams, ex Primer Ministro de Trinidad y Tabago y fundador del CDCC. Teniendo en cuenta que el CDCC se había creado en Trinidad, era, por consiguiente, apropiado que el aniversario de su primer decenio se celebrara en ese lugar. Asimismo, manifestó el agradecimiento de las Naciones Unidas a Trinidad y Tabago por haber acogido a la Secretaría y haberle brindado apoyo material durante el primer decenio de su existencia.

47. El Secretario General observó que el CDCC se había adaptado a la variabilidad de circunstancias durante su primer decenio y había elaborado un enfoque genuinamente multidisciplinario en una posición ventajosa única para realizar proyectos y programas que comprendían a la subregión del Caribe. Al mismo tiempo, proporcionaba a los países miembros un foro para fomentar su identidad, alentar la cooperación, fortalecer la unidad regional y forjar posiciones comunes en sus relaciones internacionales. El CDCC constituía un buen ejemplo de la manera en que un grupo de pequeños países podía alcanzar la cooperación multilateral práctica.

48. El Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, al proponer el voto de agradecimiento y hablando en nombre de todas las delegaciones, observó que el CDCC era un reconocimiento al Caribe como grupo de personas que compartía una experiencia histórica común, y que su programa de trabajo era un compromiso mutuo de resolver sus problemas y atacar las barreras erigidas en el pasado. Propuso que se definiera un conjunto de programas concretos y se orientara a los problemas de los pequeños países insulares en desarrollo para introducirlo gradualmente en los trabajos del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, que había ayudado a su creación.

Aprobación del temario y organización de los trabajos (punto 4 del temario)

49. El noveno período de sesiones del CDCC aprobó el siguiente temario:
1. Apertura de la reunión
 2. Elección de la Mesa
 3. Discursos
 4. Aprobación del temario y organización de los trabajos
 5. Acciones sobre las resoluciones aprobadas por el CDCC, la CEPAL y el Consejo Económico y Social que tienen consecuencias para el CDCC
 6. Ejecución del programa de trabajo (1984-1985) del CDCC
 7. Reseña y perspectivas acerca del rol, de los logros y del programa de trabajo del CDCC
 8. Otros asuntos
 9. Fecha y lugar del décimo período de sesiones del CDCC.

50. Al abrir el debate de fondo, el Presidente dijo que la reunión se celebraba en momentos en que los miembros se enfrentaban a una amplia variedad de cambios económicos y políticos complejos y desconcertantes. Se ponían a prueba muchas de las hipótesis relativas al desarrollo, que existían al momento de crearse el Comité, y era, por consiguiente, inevitable que se revaluara la contribución, pertinencia y eficiencia del Comité. El Presidente consideró trascendental el actual período de sesiones del Comité, puesto que proporcionaba la oportunidad de rectificar las deficiencias que padecía la organización, eliminar las limitaciones a su funcionamiento eficaz y fijar un nuevo rumbo para el logro de los esfuerzos cooperativos.

Presentación del informe de la reunión técnica

51. Al presentar su informe, el Presidente de la reunión técnica observó que las deliberaciones se habían realizado en el contexto de un inventario institucional, basado en la evaluación de lo que se había logrado en los últimos nueve años, lo que habría de lograrse en el futuro y la mejor manera de alcanzar esos objetivos una vez determinados.

52. Estas observaciones se aplicaban particularmente al punto 7 del temario, que también se evaluaba con miras a identificar temas que los ministros quizá señalaran a la atención del Secretario General. Como resultado de estos considerandos, se convino en establecer un comité examinador para que evaluara, valorara y redefiniera los programas y prioridades del CDCC.

Aprobación del informe

53. El Comité examinó y aprobó el informe esbozado en la tercera parte del presente documento, así como las resoluciones 18 (IX), 19 (IX) y 20 (IX) que figuran en la cuarta parte.

Ceremonia de clausura

54. En la ceremonia de clausura se tomó nota del traslado del señor Louis Tull, Ministro de Relaciones Exteriores de Barbados, a otro cargo ministerial. En la reunión se formularon votos por el éxito de sus nuevas funciones.

55. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL invitó oficialmente a los países del Caribe a que asistieran a la reunión del CEGAN, que se celebraría en la Argentina los días 19 y 20 de agosto, así como del Comité Plenario de la CEPAL, del 21 al 23 de agosto, para analizar los efectos de la crisis económica en América Latina y las opciones que se le presentaban. Asimismo, se comunicó a la reunión que la Segunda Reunión Regional Latinoamericana y del Caribe para el Año Internacional de la Juventud se celebraría en el Uruguay del 26 al 30 de agosto, a la cual quedaban invitados los países del Caribe. Se tomó nota de que se había buscado financiamiento para sufragar los gastos de los delegados que asistirían a esta última reunión, pero puesto que las tres reuniones se habían programado consecutivamente, quizá podía pensarse en enviar a un solo delegado a las tres reuniones, para reducir los gastos. El Secretario Ejecutivo hizo hincapié en

/que la

que la participación del Caribe era conveniente no sólo debido al aporte intelectual que podía hacer, sino también para asegurar que los resultados de la reunión reflejaran la realidad de los países de la subregión.

56. En sus observaciones finales, el Director de la Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe manifestó su sincero agradecimiento al Gobierno de Trinidad y Tabago por haber sido anfitrión de la reunión y por el valioso apoyo que había proporcionado a la Secretaría. Elogió al Presidente por la pericia con que había dirigido la reunión y agradeció a los delegados la participación activa y el apoyo dado a las actividades de la Secretaría.

/Tercera parte

Tercera parte

RESUMEN DE LOS DEBATES

Acciones sobre las resoluciones aprobadas por el CDCC, la CEPAL y el Consejo Económico y Social que tienen consecuencias para el CDCC (punto 5 del temario)

57. La Secretaría presentó un breve resumen de las actividades llevadas a cabo en relación con cada una de las resoluciones mencionadas en los documentos LC/CAR/G.143 y LC/CAR/G.144 a saber, las resoluciones 14 (VIII) relativa a la admisión de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos como miembro asociado del CDCC, la resolución 15 (VIII) relativa a la admisión de las Islas Vírgenes Británicas como miembro asociado del CDCC, la resolución 16 (VIII) sobre población y desarrollo y la resolución 17 (VIII) sobre consecuencias de la actual crisis económica internacional sobre los países miembros del CDCC. En el documento LC/CAR/G.144 se hizo referencia a la resolución 455 (XX) de la CEPAL sobre el cambio de nombre de la Comisión Económica, a la resolución 1984/67 del Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre la composición, las atribuciones y el programa de trabajo de la CEPAL y a las resoluciones 39/34, 39/38, y 39/39 de la Asamblea General sobre las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Anguila, respectivamente.

58. Se señaló que este punto del temario se refería sólo a las resoluciones aprobadas a partir del último período de sesiones del CDCC; no obstante, habían quedado pendientes importantes cuestiones relativas a resoluciones aprobadas en períodos de sesiones anteriores, como las relativas a la autonomía de la Subsección Regional de Puerto España y al programa de cooperación entre el Caribe y América Latina que se examinaban ahora con arreglo al punto 7 del temario.

59. Con respecto a la resolución 455 (XX) de la CEPAL en la que se propuso el cambio de nombre de la Comisión Económica para América Latina, un delegado indagó si se modificaría la sigla en español a fin de incluir al Caribe. La Secretaría indicó que se había acordado que si bien la sigla se mantendría inalterable, siempre que se empleara el nombre de la Comisión en español se añadirían las palabras "y el Caribe".

Ejecución del Programa de Trabajo (1984-1985) del CDCC (punto 6 del temario)

Prioridades

60. Al presentar el Programa de Trabajo (LC/CAR/G.142 y Addendums) la Secretaría señaló que continuaba deteriorándose la situación económica que enfrentaban los países del CDCC por lo que era necesario en forma cada vez más apremiante emplear los recursos con más eficiencia y aumentar el grado de cooperación entre los países miembros. La Secretaría, por su parte, estaba elevando la capacitación de su personal con vistas a la automatización de la oficina a fin de acrecentar su productividad.

/61. Posteriormente

61. Posteriormente se señalaron a la atención de los delegados las prioridades del programa de trabajo y el resumen de las actividades en relación con cada tema que aparece en la primera parte del documento.

62. Algunos delegados observaron que la lista de prioridades parecía incompleta ya que no se mencionaban algunos temas como la integración de la mujer en el desarrollo y la cooperación entre el Caribe y América Latina. La Secretaría respondió que esos temas estaban incluidos en la segunda parte del documento principal y sus addendums y que serían posteriormente abordados en los debates sustantivos.

Cooperación técnica entre los países del Caribe

Cooperación en materia de información

63. La Secretaría informó sobre el desarrollo de la cooperación intracaribeña en materia de información y analizó los servicios brindados desde el octavo período de sesiones del Comité. El aumento de las redes de información sectorial, la plena automatización de las actividades internas, y la creación de nuevos cargos profesionales en el Centro de Documentación del Caribe constituían bases para elevar la eficiencia en la prestación de servicios a los países miembros.

64. Se informó al Comité sobre las actividades relacionadas con el desarrollo del Sistema de Información Agropecuaria del Caribe (CAGRIS), la modernización y el fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial, el Sistema de Información sobre Energía en el Caribe, la Red de Información sobre Ciencia y Tecnología en el Caribe (CARSTIN) y el Congreso de Profesionales de la Información en el Caribe.

65. El Comité se refirió a la necesidad de convocar la primera reunión del Congreso del Caribe de Profesionales de la Información tan pronto como fuese posible, dada la proliferación de redes sectoriales. En esta reunión se formularían proposiciones sobre una política de información para el Caribe y la estandarización de las metodologías usadas en las diversas redes.

66. Se señaló que al planificar las actividades en materia de información sobre energía la Secretaría (así como la UNESCO) había tomado en cuenta la necesidad de mayor coordinación con la labor realizada por la Secretaría de la OLADE. La fase experimental de la información en la OLADE permitía un intercambio de información sobre las estructuras de los diferentes sistemas que se están creando para satisfacer las necesidades de los usuarios. Se prevé realizar una reunión conjunta de la UNESCO, la OLADE y el CDCC.

67. Las estrechas relaciones que existen con la Secretaría de la CARICOM en cuanto a su sistema de información comercial le han permitido a la Secretaría del CDCC considerar la posibilidad de extender este sistema especializado de información a otros países del CDCC que no pertenecen a la CARICOM. De modo análogo, se había iniciado un contacto con la Red Latinoamericana de Información Comercial (RELIC) y en el próximo período de sesiones del CDCC se presentará un informe sobre el resultado de esta gestión.

68. El Comité tomó nota de las iniciativas de la Secretaría para fomentar el desarrollo de los sistemas nacionales de información y perfeccionar la capacidad de las unidades locales. Se habían destacado los programas de capacitación, los programas de educación para usuarios y los servicios de asesoría orientados a ese fin. A este respecto se señaló la asistencia que presta el Centro de Documentación del Caribe a la Secretaría de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO). Se estaba ensayando el empleo de microfichas y se esperaba que el resultado fuera un mayor acceso a la información a menor costo.

69. Se reconoció el papel desempeñado por la UNESCO en la creación del Sistema de Información sobre Energía en el Caribe, así como el apoyo general de esa Organización al desarrollo de los sistemas de información sectorial en la región.

70. En respuesta a las preocupaciones de algunos delegados, el representante de la UNESCO aludió a la reunión de consulta sobre la CARSTIN celebrada en diciembre de 1984 y a una misión reciente para examinar la factibilidad de crear un Sistema de Información en el Caribe sobre Fuentes Nuevas y Renovables de Energía. Estos sistemas responderían a las necesidades de los usuarios y aprovecharían las instalaciones nacionales y regionales existentes al mismo tiempo que contribuirían a fomentarlas. Se tomarían medidas para evitar duplicaciones con el Proyecto OLADE/UNESCO de Información sobre Energía y para garantizar que el sistema se adaptara a los programas más amplios de la CARSTIN. Se señaló que las prioridades inmediatas del proyecto OLADE/UNESCO no eran compatibles con las necesidades manifiestas de los posibles usuarios caribeños y que se requerían consultas para resolver éste y otros problemas conexos.

71. Se hicieron comentarios muy favorables sobre la contribución del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID) al desarrollo del Sistema de Información del Caribe desde su creación y su continuo apoyo a las distintas empresas descritas por la Secretaría.

72. El Comité tomó nota con beneplácito de las actividades llevadas a cabo dentro del marco del proyecto regional sobre modernización y el fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial de la región, financiados por el PNUD y ejecutados por la OMPI. El Comité instó a los países miembros a apoyar el proyecto. También hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Reunión Ministerial celebrada en Barbados del 4 al 8 de marzo de 1985, organizada por el gobierno de Barbados conjuntamente con la OMPI, la CEPAL y la Secretaría de la CARICOM.

73. Se informó al Comité sobre las medidas concretas adoptadas por la OMPI y la CEPAL para establecer la Unidad sobre Información relativa a Patentes y Documentación (UIPD) en el Centro de Documentación para el Caribe.

Banco de datos estadísticos y servicios afines

74. La Secretaría informó que se había instalado la totalidad de los elementos del banco de datos, pero que la falta de personal explicaba las razones por las cuales se había progresado con tanta lentitud. Se han desplegado esfuerzos a fin de obtener recursos para que avancen los trabajos en este campo, y se espera que la situación mejore en el futuro cercano. Se prevé la publicación de varios cuadros estadísticos hacia fines de 1985.

75. La Secretaría expresó que durante la recopilación de datos se había observado que existen diversos campos en que los datos son deficientes en el plano nacional y que por ese motivo es necesario proporcionar asistencia técnica adecuada a esos países. La Secretaría solicitó a los gobiernos miembros del CDCC que robusteciesen sus oficinas estadísticas a fin de asegurar la entrega oportuna y mejorar la calidad de los datos estadísticos básicos producidos.

Ciencia y tecnología

76. La Secretaría dio a conocer las actividades realizadas por el CDCC con arreglo a este programa. Desde que se preparó el documento aludido (LC/CAR/G.142) se había convocado una reunión del Comité Ejecutivo del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT) que le había dado la perspectiva adecuada a la labor que se encuentra realizando el Consejo. Se decidió que se hiciese hincapié en la popularización de la ciencia y la tecnología a través de sistemas adecuados de información. Se presentará al CDCC un informe completo que ha sido preparado por el Comité Ejecutivo luego de su aprobación por la reunión plenaria del CCCT prevista para fines de este año.

77. Se expresó preocupación por el aplazamiento del Taller sobre el Sector Farmacéutico y se instó a la Secretaría a que buscarse financiamiento adecuado para dicho Taller. La delegación de Cuba reiteró el ofrecimiento formulado por su gobierno de servir de país huésped del Taller. La Secretaría del CDCC aseguró al Comité que se obtendría financiamiento para realizar el Taller durante el presente año.

78. Se expresó preocupación en relación con la solicitud de ingreso al CCCT presentada por un territorio no autónomo. Sin embargo se reconoció que de acuerdo con el reglamento y los estatutos del CCCT la decisión sobre dicho ingreso le compete a éste.

79. Se solicitó a la Secretaría que distribuyese a los Estados miembros las circulares y otro material informativo que atañe a un seminario internacional sobre biotecnología que se proyecta efectuar en Cuba. Asimismo se reiteró la necesidad de mantener vinculaciones con programas latinoamericanos similares. Se expresó que el anteproyecto del plan y las políticas en materias de ciencia y tecnología --preparado a solicitud de los Estados miembros de la CARICOM bajo la égida del Comité Permanente de Ministros encargados de la ciencia y la tecnología, dependiente de la CARICOM-- se hiciese extensivo a todos los Estados miembros del CDCC pues todos ellos tienen interés en esas materias.

80. El representante de la UNESCO reafirmó el apoyo de esta institución a los principios y la labor del CCCT y señaló que había 5 000 dólares disponibles para colaborar en sus actividades futuras. Destacó que el CCCT debe definir y establecer claramente sus funciones que complementan las de otras instituciones de la región que trabajan con la misma finalidad. Es muy importante que el CCCT y la UNESCO trabajen en estrecha coordinación para evitar duplicaciones. La Secretaría agradeció a la UNESCO por el apoyo prestado y asimismo por su promesa de cooperación y asistencia en el futuro.

81. El representante del IICA pidió nuevas informaciones sobre el proyecto relativo a la conservación e intercambio de germen plasma para plantas cultivadas, de suerte que pudiesen establecerse las vinculaciones potenciales del proyecto con las actividades en marcha coordinadas por el IICA. La Secretaría se comprometió a suministrar esta información al IICA más adelante por cuanto el informe sobre la primera etapa de este proyecto no ha sido todavía plenamente evaluado por el Consejo.

82. Varias delegaciones señalaron que consideraban que el CCCT es un mecanismo operacional útil para estimular la cooperación y la asistencia recíproca.

Coordinación en materia de planificación

83. La Secretaría, al bosquejar el programa de trabajo en materia de planificación, aludió a la cooperación técnica prestada a las Antillas Neerlandesas en relación con un proyecto de capacitación de planificadores y a su participación en una misión realizada por el ILPES en Belice en relación con la formulación de su plan quinquenal de desarrollo. Se mencionó también el documento LC/CAR/G.142/Add.4 en que se exponen algunas ideas sobre la estructura del programa de trabajo de la unidad CEPAL/ILPES de planificación para el Caribe que se proyecta crear. En el programa de trabajo se dará énfasis a la asistencia prestada a los países miembros en las tareas de administración económica nacional y en las de atenuar los efectos sociales del ajuste económico. También se proyecta elaborar programas de capacitación, de servicios de asesoramiento, cooperación horizontal e investigación.

84. El representante del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) reseñó las actividades de esa institución en el Caribe, que aparte la asistencia técnica proporcionada a Belice, incluye también trabajos en Guyana, Haití y la República Dominicana. Se preparó un documento sobre el sistema cubano de planificación y se hizo una evaluación del impacto de la crisis económica en los países del Caribe. El ILPES participó asimismo en un proyecto conjunto BCD/BIRF/BID de capacitación en febrero de 1985 en el que estuvieron representados doce países de habla inglesa. Proyecta continuar prestando colaboración en esta materia más adelante durante el presente año.

85. Se informó que la próxima reunión de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe que se proyecta realizar en la Habana en 1987 será la primera que se efectúe en el Caribe. Como la contribución de la subregión es importante, se propuso que se hiciese una reunión inmediatamente antes de la reunión de planificadores latinoamericanos para que se preparase con anticipación la posición del Caribe.

86. Se expresó reconocimiento por los progresos realizados por el ILPES en materia de planificación y se dio respaldo a objetivos que el ILPES persigue. Se tomó nota asimismo de la importancia que la Secretaría le asigna a las consecuencias sociales del ajuste económico.

87. Se expresó preocupación por la lentitud con que se avanza en relación con la creación de la unidad conjunta CEPAL/ILPES. Al dar respuesta a esta inquietud, la Secretaría señaló que se estaba progresando en este sentido y asimismo en la contratación de la persona que ha de llenar el cargo transferido por el ILPES a Puerto España.

88. El representante de la CARICOM manifestó que esta institución deseaba cooperar con la unidad de planificación CEPAL/ILPES a fin de evitar duplicaciones. Con todo, el programa de trabajo propuesto para la unidad debe ser establecido en forma más detallada por cuanto las necesidades de los países miembros no son homogéneas.

89. En su respuesta, la Secretaría señaló que el documento sometido a consideración era de carácter preliminar y que tendría que ser ampliado luego que se hubiesen celebrado varias consultas con los gobiernos y las demás partes interesadas.

Eliminación de las barreras idiomáticas

90. La Secretaría informó sobre el trabajo realizado para eliminar las barreras idiomáticas y reseñó los planes para una serie de talleres complementarios del taller celebrado en 1983 en las Antillas Neerlandesas. En algunos países se efectuaron talleres nacionales sobre el tema.

91. La delegación de las Antillas Neerlandesas bosquejó el desarrollo del proyecto y describió los esfuerzos del Ministerio de Educación de ese país para coordinar los talleres. Como resultado de una solicitud presentada por las Antillas Neerlandesas y otros nueve países del CDCC, la UNESCO había asignado 25 000 dólares para financiar actividades en esta esfera durante el presente bienio y existía la posibilidad de que se asignaran nuevos fondos para el próximo bienio. En este sentido se envió una misión especial a la sede del Consejo Examinador del Caribe (CEC) en Barbados. Se señaló que Suriname necesitaba ayuda para organizar sus talleres. Antigua y Granada se mostraron dispuestas a realizar talleres. La delegación de Cuba sugirió que la Secretaría hiciese un estudio en los países del CDCC a fin de familiarizarse con el perfeccionamiento de la enseñanza de idiomas extranjeros. Sugirió asimismo la posibilidad de que se utilizasen en mayor medida los intérpretes y traductores procedentes de los países del CDCC a fin de facilitar y estimular esta actividad en la subregión.

92. La delegación de las Antillas Neerlandesas señaló la necesidad de reestudiar las necesidades de los países del CDCC en materia de capacitación en idiomas. Varios países coincidieron en la necesidad de examinar sus métodos de capacitación en idiomas y de actualizar sus programas. La delegación de las Antillas Neerlandesas expresó que su gobierno había decidido realizar un estudio interno sobre la factibilidad de ser sede del Instituto Lingüístico del Caribe. Más adelante se recurriría a la Secretaría a fin de que buscarse financiamiento para efectuar dicho estudio de factibilidad.

93. Se aconsejó a la Secretaría que el estudio de factibilidad analizase los siguientes aspectos relacionados con la creación del Instituto Lingüístico del Caribe:

- a) ¿Cómo se ha de garantizar la identidad caribeña del instituto propuesto?
- b) ¿Cómo van a conseguirse los fondos y cómo se financiarían sus gastos ordinarios?
- c) ¿Cómo se ha de relacionar con los institutos lingüísticos nacionales existentes?
- d) ¿Cuál será el alcance de sus actividades a corto, mediano y largo plazo?
- e) Si se pudiesen obtener fondos para este proyecto ¿se estarían aprovechando dichos fondos en la mejor forma si se destinasen a la creación de un instituto?

94. Como posible alternativa a la creación del ILC, se sugirió que la Secretaría buscara fondos para designar a un capacitador/investigador a tiempo completo.

95. El representante de la OIT, al apoyar el proyecto, mencionó la importancia que revestía su éxito para el trabajo de la OIT en el Caribe. Señaló además la contribución del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) en el campo de la eliminación de las barreras idiomáticas, al facilitar la versión inglesa del acervo de material sobre formación profesional pertinente al Caribe que han elaborado los países latinoamericanos de habla hispana y portuguesa.

Consejo del Caribe para el Desarrollo Económico y Social (CODES)

96. Después de haber hecho la presentación la Secretaría, el Comité tomó nota de que no se había avanzado en relación con la realización de la reunión proyectada de funcionarios gubernamentales para que examinara el proyecto de estatutos del CODES y estuvo de acuerdo en que la Secretaría convocase un encuentro regional de funcionarios gubernamentales, de miembros de la comunidad académica y de organizaciones regionales sobre temas prioritarios como medida provisional. Después de varios de estos encuentros el Comité estaría en mejores condiciones para evaluar la necesidad de establecer el Consejo propuesto.

Sector agropecuario

97. Al informar sobre el programa de trabajo en el sector agropecuario la Secretaría señaló que se habían preparado y distribuido las estadísticas agropecuarias de los países del Caribe correspondientes a 1984 y que se había terminado una encuesta sobre las agroindustrias en los países de la OECO. También se están realizando estudios de prefactibilidad sobre el desarrollo de la agroindustria rural en los países de la OECO con fondos suministrados por el Gobierno de los Países Bajos. Asimismo se había editado y distribuido documentación proveniente del taller sobre la Política y la Administración de Investigación Agropecuaria en el Caribe. Como actividad complementaria de las recomendaciones del taller se estaba preparando, con recursos del PNUD, un documento sobre la creación de una Red de Cooperación en la Investigación Agropecuaria en el Caribe. La Secretaría también había coauspiciado una reunión de los países del CDCC productores de arroz en la República Dominicana para preparar un programa vinculado a

/una red

una red de cooperación en materia de investigación relacionada con el arroz. Se había preparado una propuesta de proyecto multisectorial sobre la reducción de las pérdidas de productos alimenticios básicos y perecederos de origen agropecuario en los países del CDCC. Se había dado inicio a un estudio sobre la seguridad alimentaria en los países anglófonos del Caribe.

98. La reunión señaló la importancia del sector agropecuario para los países del Caribe y al hacer constar su apoyo al programa agropacuario, instó a que se obtuviesen recursos financieros para adelantar el trabajo de la Unidad Agropacuaría, especialmente el actual programa sobre cooperación en la investigación y desarrollo de tecnología, material genético y transferencia de tecnología.

99. La delegación de Cuba reiteró que su gobierno estaba dispuesto a intercambiar información sobre el sector agropecuario y lamentó la falta de progreso en la creación de la empresa pesquera multinacional que hubiera contribuido a reducir los costos de producción. Cuba ofreció asistencia para la capacitación en artes de pesca y para la construcción de pequeñas embarcaciones y sugirió que podría participar en la comercialización de la producción en condiciones favorables.

100. En respuesta a una pregunta sobre la propuesta Unidad Agropacuaría Conjunta CEPAL/FAO, la Secretaría explicó que en la sede de CEPAL y en la sede subregional de México ya existía una división conjunta de ese tipo y que esos arreglos permitirían realizar actividades complementarias con la FAO. La reunión subrayó la necesidad de coordinar las actividades de la Secretaría con otros organismos a fin de evitar duplicación de esfuerzos.

101. La delegación de Trinidad y Tabago expresó su interés por la Red de Investigaciones relacionadas al Arroz en el Caribe y su apoyo a dicha Red y a la propuesta de realizar estudios y convocar reuniones sobre el desarrollo de cultivos de árboles frutales tropicales existentes en los países del CDCC. Se expresó inquietud porque no hubiese podido celebrarse hasta la fecha la reunión de productores, exportadores locales e importadores de los países metropolitanos interesados en las frutas tropicales y se instó a la Secretaría a que gestionase los recursos para realizar los estudios necesarios y para convocar la reunión.

Sector social

102. La Secretaría dio a conocer los avances logrados en este sector y mencionó la monografía sobre los cambios en la estructura social de Dominica examinado en un taller convocado por la Secretaría en diciembre de 1984. La Secretaría agradeció al Gobierno de Dominica por el apoyo otorgado a la iniciativa del CDCC y por las sugerencias relativas a la revisión del documento.

103. Asimismo, se mencionaron los progresos en relación con el proyecto que se refiere al discurso criallo y desarrollo social. En marzo de 1985 el CIID aprobó la primera etapa del proyecto, que se inició posteriormente. La Secretaría elaboró los planes correspondientes a la etapa preparatoria del proyecto, y se instó a los países miembros a respaldar su ejecución.

104. Se informó a la reunión sobre la investigación que se propone realizar en el campo de la juventud en el desarrollo, ámbito en el cual el Instituto de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) se ha mostrado dispuesto a prestar ayuda. Asimismo, se informó a la reunión que la Secretaría de la CARICOM había recibido el mandato de estudiar el problema de la juventud y las drogas. Se solicitó a la Secretaría del CDCC que colaborase con la Secretaría de la CARICOM en esta tarea.

105. La Secretaría informó a la reunión sobre el análisis que ha realizado de las medidas propuestas para lograr el ajuste estructural en los países miembros de la CARICOM. En este sentido se aludió a la formulación de proyectos para realizar los estudios a fondo necesarios para identificar las repercusiones sociales de estas medidas económicas, y formular políticas para su consideración por los Estados miembros de la CARICOM.

106. El Comité expresó su satisfacción por la labor realizada en el sector social. Se instó a la Secretaría a que hiciese extensivo a los países no miembros de la CARICOM el ejercicio relativo a las medidas de ajuste estructural propuestas, puesto que el tema es de gran importancia también para dichos países.

Educación y cultura

107. Al informar sobre los progresos de la Empresa Caribeña para la Producción y Distribución de Materiales Impresos y Audiovisuales (CPDMIA) la Secretaría señaló que no se celebró la reunión intergubernamental en 1984. Esa reunión, que debía haber examinado la creación de la empresa caribeña, se pospuso porque algunos países expresaron que el momento era inoportuno para realizarla. La Secretaría reiteró que estaba dispuesta a convocar la reunión en la fecha que los gobiernos consideraran apropiada.

108. Se expresó preocupación con relación a la propuesta de crear la Empresa, especialmente durante la actual crisis económica. La delegación de Cuba ofreció el uso de la capacidad de impresión y producción de medios audiovisuales de su país en beneficio de los países del CDCC y expresó que Cuba estaba dispuesta a considerar la posibilidad de servir de sede de la reunión donde se examinarían los estatutos de la Empresa. La reunión señaló la importancia de la Empresa Caribeña e hizo constar su apoyo al proyecto. Expresando su preocupación por la falta de progreso en esta esfera, instó a que se celebrara la reunión pospuesta para que examinara las consecuencias de las diversas iniciativas en ese sentido.

109. El representante del PNUD informó que las consultas celebradas por la UNESCO con diversos Gobiernos del Caribe indicaban dos esferas principales de preocupación con respecto a la eventual creación de la empresa caribeña para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales. Esas preocupaciones giraban en torno a consideraciones sobre el costo y los limitados recursos humanos disponibles en el nivel nacional. Ofreció dos ejemplos de trabajos en curso en este campo: uno era el proyecto PNUD/UNESCO de lectura complementaria en marcha en los Estados miembros de la OECO, y el otro era el plan de libros de texto de enseñanza primaria en Jamaica que había permitido brindar a los padres libros a menos de la cuarta parte de su precio original. Con respecto a la reunión propuesta, la UNESCO había informado al PNUD que se

/habían asignado

habían asignado 18 000 dólares como contribución para la reunión que examinaría el estudio de factibilidad de la CPDMIA y para llevar a cabo un estudio sobre las actividades en marcha en la esfera de la producción de material de lectura para los países de habla inglesa en la subregión.

Red de centros de recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural

110. La Secretaría se refirió a las pautas establecidas por el Comité para establecer esta red, y a que había solicitado la cooperación de la OEA para realizar un programa conjunto en virtud del cual se establecería una red de comunicaciones para el intercambio de información entre los centros culturales de la región. Se esperaba la respuesta de dicha organización. Con respecto a la formulación del proyecto sobre acrecentamiento y recuperación del patrimonio cultural, la Secretaría ha iniciado conversaciones con funcionarios de un proyecto financiado por el PNUD y la UNESCO, con sede en el Perú, pero deberá obtenerse asistencia financiera de alguna fuente.

111. Se pidió a la Secretaría que buscara fuentes adicionales de financiamiento e insumos para establecer las redes de centros, de suerte que el proyecto abarcara todos los países del CDCC, ya que algunos de sus miembros no pertenecen a la OEA.

112. La delegación de Trinidad y Tabago recordó que se había invitado a los países miembros del CDCC a que solicitasen ayuda separadamente a la UNESCO para las actividades de recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural. Informó asimismo que un consultor de la UNESCO visitaría Trinidad y Tabago para examinar los alcances del estudio de factibilidad relativo a un museo móvil del patrimonio cultural caribeño que podría contribuir al logro de los objetivos establecidos en el programa de recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural. Se espera circular el bosquejo del proyecto antes del próximo período de sesiones del CDCC.

113. Al formular comentarios favorables sobre el programa de la Secretaría en el ámbito social, el representante de la OIT se comprometió a que la Organización continuaría colaborando con la Secretaría especialmente en cuanto al empleo y estudios de población afines, planificación de la mano de obra, formación vocacional, estadísticas e información sobre la mano de obra así como en los demás aspectos que competen a la OIT.

Integración de la mujer en el desarrollo

114. Al introducir este tema del programa de trabajo, la Secretaría indicó que se habían realizado investigaciones sobre la mujer en la planificación del desarrollo, la mujer y el comercio y la violencia contra la mujer. La Secretaría ha participado en los trabajos preparatorios de la Conferencia Mundial sobre el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que se ha de realizar este año en Nairobi, Kenya, incluida una reunión especial del Caribe que antecedió a la reunión regional de la CEPAL realizada en La Habana, Cuba.

115. Las actividades propuestas para el próximo período incluyen la mujer en la planificación del desarrollo, la mujer y el comercio, la mujer y las industrias de elaboración para la exportación y el embarazo de adolescentes. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a las actividades propuestas. Al aludir al embarazo de adolescentes, la delegación de Cuba indicó que en dicho país se habían realizado trabajos de investigación en esta materia y que los resultados podrían ser facilitados a la Secretaría. La delegación de Trinidad y Tabago subrayó la gravedad del problema y sugirió que el proyecto se convirtiese en un programa intracaribeño de asistencia recíproca en el Caribe. Se expresó que era necesario que el cargo de Oficial de Asuntos Sociales (la mujer en el desarrollo) fuese financiado con cargo al presupuesto ordinario ya que éste es uno de los temas al cual el CDCC le asigna alta prioridad. Se expresó la esperanza de que se obtuviese financiamiento para las actividades futuras.

116. La Secretaría informó a la reunión que se había redistribuido un puesto de plantilla financiado con cargo al presupuesto ordinario a fin de llevar adelante las actividades en la esfera de la mujer en el desarrollo. Se incluyó un nuevo puesto en el proyecto de presupuesto para el bienio 1986-1987 a fin de asegurar la continuidad en este campo.

117. La representante del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNDFW) informó sobre los proyectos llevados adelante en el Caribe durante el Decenio de la Mujer. El representante del UNICEF señaló que se estaba dando creciente importancia a los problemas relativos a incorporación de la mujer en el desarrollo, y que el UNICEF estaba dispuesto a ayudar a los gobiernos en proyectos relacionados con ese tema, en asuntos de capacitación y en el suministro de materiales y equipos. Reiteró su compromiso de colaborar con el CDCC en la elaboración de un programa de actividades.

118. La reunión reiteró la importancia de la Conferencia de Nairobi y destacó cuán necesaria era la adecuada coordinación entre los países miembros del CDCC en la etapa preparatoria de dicha conferencia y durante la reunión misma de suerte que se pudiese contribuir en la mayor medida posible al éxito de aquélla. Se aludió asimismo a la importancia del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer y se destacó su utilidad.

119. La Secretaría al tomar nota de la prioridad asignada a este campo sugirió que una de las esferas en relación con las cuales los gobiernos podían apoyar a ese programa era en la asignación de nacionales de sus países a la Secretaría.

Transporte y comunicaciones

120. Al introducir este componente del programa de trabajo, la Secretaría dio una visión actualizada de la situación del Estudio de operaciones y mantenimiento de aeropuertos en el Caribe (CAMOS) e indicó que no se había logrado hasta ahora llegar a un acuerdo con respecto al financiamiento para establecer una escuela de capacitación en materia de servicios de rescate y extinción de incendios en Barbados. Sin embargo, se está proporcionando capacitación en el empleo en un ámbito de la conservación y administración de aeropuertos a algunos países de la subregión.

121. Con respecto a la Unión Postal del Caribe que se proyecta crear no se ha encontrado todavía un país anfitrión que proporcione las instalaciones permanentes para albergarla. La Secretaría está dispuesta a desempeñar interinamente esa función, siempre que se le faciliten los servicios de una persona con experiencia en servicios postales internacionales.

122. Entre otras actividades reseñadas por la Secretaría se incluyen la preparación de un proyecto por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) sobre un sistema de satélite para el Caribe, la facilitación de los servicios de un asesor regional en seguridad marítima en la Secretaría de la CEPAL/CDCC para ayudar a los países miembros, y propuestas para que la Subsección Regional para el Caribe actúe de punto focal de la capacitación en materia de actividades marítimas y comerciales en la subregión.

123. El representante de la Organización Marítima Internacional (OMI) informó que se facilitarían los servicios de un asesor en seguridad marítima, para atender a la subregión, destacado en Trinidad y Tabago, por un plazo de dos años a contar del 1º de julio de 1985. La delegación de Trinidad y Tabago dejó constancia de su gratitud a la OMI y a la CEPAL por haber facilitado dichos servicios.

124. Atendiendo a una solicitud de información relativa al Modelo Tráfico para el Caribe, la Secretaría expresó que no se habían iniciado nuevos trabajos en este ámbito por falta de recursos.

125. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la demora en el establecimiento de la Unión Postal del Caribe. La Secretaría aseguró a los delegados que la proposición que habían formulado en el sentido de que ésta facilitará las instalaciones durante la etapa de creación de la UPC sólo podría tener carácter interino.

126. Se sugirió que se convocase una reunión para realizar nuevas consultas entre los gobiernos miembros antes de que se llegara a una decisión definitiva sobre la proposición de la Secretaría. La Secretaría convino en celebrar nuevas consultas con la Secretaría de la CARICOM y con los gobiernos miembros respecto de la reunión propuesta y elaborar los procedimientos que podrían facilitar la creación de la UPC.

127. La delegación de Barbados, si bien expresó su agradecimiento a Canadá por su asistencia en virtud del CAMOS, lamentó que no se hubiese llegado a un acuerdo en las negociaciones entre el PNUD, la OACI y el Gobierno del Canadá con relación a la creación en Barbados de una escuela de capacitación para el rescate y extinción de incendios, la cual era de interés primordial para la región.

128. Se le solicitó información a la Secretaría sobre el tipo de capacitación que se brindaría mediante el proyecto TRAINMAR ya que se anticipaba que este proyecto daría lugar a la creación de un instituto regional de capacitación marítima. La Secretaría respondió que el proyecto existente utilizaría materiales de capacitación elaborados por la UNCTAD.

Cuestiones sobre el comercio y las finanzas internacionales

129. La Secretaría, al informar sobre las cuestiones relativas al comercio y las finanzas internacionales, indicó que las actividades realizadas fueron la publicación de las guías sobre procedimientos comerciales, el inventario de bienes exportables, el proyecto sobre los mecanismos para fomentar el comercio y sobre los tipos de cambio, el ajuste y el examen permanente de la situación del balance de pagos de los países del CDCC.

130. El Comité reconoció la necesidad de actualizar las guías sobre procedimientos comerciales cada seis meses y las delegaciones señalaron que sus gobiernos estaban dispuestos a proporcionar información actualizada. En este sentido las delegaciones de las Islas Vírgenes Británicas y de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos expresaron su interés por que en la primera revisión de las guías se incluya información pertinente sobre sus territorios.

131. El Comité aprobó el programa de trabajo para el próximo período. Se subrayó la necesidad de abordar la cuestión del comercio compensado y se solicitó a la Secretaría que elaborara un documento conceptual que ayude a los países miembros en la evaluación de las alternativas de trueque bilateral, triangular y multilateral. El Comité en general apoyó la idea del examen permanente de la situación del balance de pagos y de los estudios complementarios sobre los mecanismos para el fomento del comercio así como respecto a los estudios y propuestas para la creación y el funcionamiento de compañías multinacionales de producción y comercio; una delegación alertó a la Secretaría sobre las posibilidades de duplicación del trabajo realizado por otras organizaciones.

132. El observador de la CARICOM solicitó que se incluyese a la CARICOM en las discusiones que llevarán al establecimiento de un servicio de compensaciones en el ámbito del CDCC, así como el marco conceptual del comercio compensado.

Energía y recursos naturales

133. En abril de 1985 se realizó un Seminario sobre Elementos Básicos de Planificación y Análisis Económico Cuantitativo de la Energía conjuntamente con el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) en virtud de un proyecto financiado por la República Federal de Alemania. El objetivo de este seminario era capacitar personal proveniente del Caribe anglófono y se limitó el número de participantes a fin de permitir obtener suficiente experiencia práctica en el manejo de las computadoras personales.

134. Se había presentado una propuesta a la República Federal de Alemania para extender el proyecto a fin de que un consultor pueda asesorar a los funcionarios nacionales encargados de la planificación en materia de energía sobre la aplicación de las técnicas de computación en sus respectivos programas energéticos nacionales. Se brindaría a la Secretaría el soporte lógico de computación (software) para que fuese utilizado por parte de los gobiernos miembros.

135. Con respecto al proyecto conjunto PNUMA/CEPAL sobre el turismo y el medio ambiente en el Gran Caribe la Secretaría informó que había previsto realizar cuatro estudios de casos. Uno ya está listo y fue distribuido para recoger comentarios y hay otro casi terminado. En los países estudiados se ha programado una serie de talleres para julio de 1985 para cuya fecha se habrán completado los estudios de casos.

136. Durante 1985 se terminará una monografía sobre turismo y el medio ambiente, que se examinará en una reunión subregional de un grupo de expertos programada para octubre de 1985.

137. La Secretaría procuró obtener el apoyo del Comité para incorporar un enfoque multidisciplinario al turismo, los recursos naturales, el medio ambiente y el desarrollo, como se señala en el documento CDCC/9/Inf.1.

138. La Secretaría estuvo representada en la Tercera reunión intergubernamental sobre el Plan de acción para el programa ambiental del Caribe, celebrada en Cancún, México, en la cual se aprobó un proyecto sobre planificación del desarrollo y gestión ambiental en los países insulares del Caribe, aunque sin embargo su ejecución quedó diferida en espera de fondos disponibles.

139. Durante la reunión mencionada se aceptó una propuesta para la creación de la Dependencia de Coordinación Regional en Jamaica. La Secretaría se propone cooperar con ella en la mayor medida posible.

140. La reunión elogió el enfoque multidisciplinario del turismo y recomendó que la Secretaría colaborase estrechamente con el Centro de Investigación sobre el Turismo del Caribe al cual están afiliados la mayoría de los miembros del CDCC.

Análisis demográfico

141. La Secretaría anunció la creación de la Unidad de Demografía CEPAL/CELADE y la preparación del primer programa demográfico de largo plazo atendiendo a lo estipulado en la resolución 16 (VIII) del CDCC. Con arreglo a las recomendaciones del Plan de acción de la Conferencia Mundial de Población y las prioridades establecidas por el Caribe, la unidad se concentrará en aspectos tales como la ayuda a los Gobiernos en el análisis de los vínculos entre la población y el desarrollo, la formulación de políticas de población y la ejecución de las mismas, y los sistemas de información sobre población.

142. La Secretaría dio a conocer las actividades realizadas desde el octavo período de sesiones, incluido un análisis del censo que abarcó 11 países y un estudio en que se investigó la fecundidad, los cuales fueron realizados con la ayuda de un equipo de consultores externos.

143. Entre las actividades que se han iniciado figuran un proyecto financiado por el FNUAP destinado a proporcionar capacitación en el servicio en el mejoramiento de la calidad de los datos sobre la inscripción de hechos vitales. Se realizará un estudio demográfico nacional a fin de obtener estimaciones optativas de la fecundidad, mortalidad y migración a petición del Gobierno de Guyana y en colaboración con éste.

/144. Entre

144. Entre las actividades futuras de capacitación se incluirá la colaboración con la CARICOM en un cursillo de corta duración y en el establecimiento de un programa de capacitación de más largo plazo cuyo objetivo es el perfeccionamiento en materia de planificación demográfica y del desarrollo y en la formulación de políticas de población. Además, se realizarán otras actividades que comprenderán la preparación de proyecciones demográficas para el programa CARICOM/ISER sobre el análisis de datos censales; participación en el proyecto REDATAM del CELADE que proporciona tabulaciones censales de áreas pequeñas basadas en el uso de microcomputadoras, asistencia técnica en la planificación y aplicación de políticas de población; y colaboración con el Centro de Documentación del Caribe en el establecimiento de vinculaciones con los sistemas de información sobre población que se iniciarían con el DOCPAL.

145. La Secretaría aludió a la celeridad con que el CELADE y el FNUAP han atendido las necesidades de los Gobiernos del Caribe mediante la asignación de recursos para la ampliación del programa de trabajo en lo que se refiere a estudios relativos a la población.

146. Las delegaciones destacaron la importancia del programa de trabajo para los países de la subregión e instaron a los organismos de financiamiento a que siguieran apoyando estas actividades.

147. El representante del FNUAP reseñó las actividades del Fondo en la región y expresó que no había que escatimar esfuerzos para satisfacer las necesidades especiales de la subregión.

148. La reunión agradeció al FNUAP su aporte en la ejecución del programa de trabajo del CDCC. La reunión expresó asimismo su satisfacción en relación con la naturaleza, el nivel y la proporción de la ayuda brindada por el FNUAP para la formulación y aplicación de las políticas y los programas de población en la subregión, tanto para las actividades nacionales como multinacionales y pidió que se acrecentase esta ayuda a fin de satisfacer más plena y efectivamente las necesidades que surgen en esta esfera. Habida cuenta de lo anterior, la reunión reiteró las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre Población realizada en agosto de 1984, especialmente respecto del ulterior robustecimiento del FNUAP y la petición formulada a los gobiernos de los países desarrollados y otros países donantes para que hiciesen aportes crecientes a los programas de población o a los inspirados en esa orientación, con arreglo a las metas y prioridades nacionales de los países beneficiarios.

Otras actividades de la Subsede Regional de la CEPAL
para el Caribe

Estudio económico

149. La Secretaría reseñó el programa de trabajo referente al estudio económico anual y señaló que el estudio correspondiente a 1984 podría ampliarse para que abarcara 17 países. Un número cada vez mayor de instituciones y organizaciones de investigación están utilizando estos estudios. Se describieron algunas de las limitaciones que confrontaba la Secretaría para reunir datos y las medidas cooperativas empleadas para eliminarlas.

150. Se sugirió que la Secretaría iniciase un estudio global comparativo de los principales indicadores macroeconómicos durante el decenio de 1975 a 1985 en todos los países de la subregión.

Relaciones entre el Caribe y América Latina

151. Al introducir este tema, la Secretaría expresó que actuaba como catalizador inicialmente a fin de estimular el mejoramiento de las relaciones entre los países de habla inglesa y los no angloparlantes del Caribe. Está es una actividad permanente que se encuentra en sus etapas iniciales de desarrollo, pero que a la postre se traducirá en una colaboración más estrecha entre el Caribe y otras agrupaciones regionales y subregionales de América Latina. Se prevé asimismo que se avance apreciablemente en el año venidero, por cuanto la Secretaría ha puesto en práctica varias iniciativas con diversas organizaciones en América Latina, como asimismo con los países por separado.

152. El delegado de las Antillas Neerlandesas indicó que su país estaba formulando propuestas de cooperación específicas y se las daría a conocer a la Secretaría para su consideración y posterior seguimiento. Se espera que de ello emanen proyectos concretos de cooperación. Otras delegaciones destacaron cuán importante es mejorar las relaciones entre el Caribe y América Latina en materias como los acuerdos comerciales preferenciales, y también en el ámbito cultural y de los idiomas. Se aludió a los estudios anteriores y a las posibilidades de cooperación entre el Caribe y América Latina en diversos campos que se han identificado.

Apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental

153. La Secretaría describió los seis componentes del programa de trabajo de la Oficina del Coordinador de la CEPAL/CDCC/OECO cuyo texto completo figura en el documento CDCC/9/CRP.5. Se informó sobre los avances logrados en relación con los siguientes aspectos:

- a) integración económica;
- b) la ayuda en materia de comercio internacional;
- c) el asesoramiento en relación con la ejecución de los subprogramas del CDCC en los países miembros de la OECO, y
- d) otras actividades solicitadas por la OECO.

154. No se ha avanzado en lo que se refiere a las actividades de CEPD y CTPD entre la OECO y los países latinoamericanos como tampoco en la ayuda en los cursos de capacitación y talleres, por cuanto el programa se ha visto limitado por la restricción de recursos.

155. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por las labores iniciadas y apoyaron la continuación del programa de actividades, específicamente en la armonización de la reglamentación aduanera y la preparación de un sistema arancelario común para la OECO.

Reseña y perspectivas acerca del rol, de los logros y del programa de trabajo del CDCC (punto 7 del temario)

156. El examen de este punto del temario fue iniciado por el Director de la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe que expuso el documento LC/CAR/G.154. Señaló que el documento tenía por objeto estimular reacciones, comentarios y sugerencias a las cuales responderían según fuese necesario. Sin embargo, se pidió a las delegaciones que considerasen diversas propuestas, entre ellas la posibilidad de una colaboración más estrecha con los organismos no gubernamentales y el perfeccionamiento de modalidades apropiadas para generar y reunir insumos apropiados del Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales.

157. Con respecto al programa de trabajo en marcha del CDCC, el Director invitó a los asistentes a que reflexionasen si los mecanismos de cooperación y las actividades del programa desarrolladas en el pasado seguían siendo válidas dadas las cambiantes circunstancias en la subregión. También se formularon proposiciones con respecto a los aportes que podrían hacer los gobiernos para que la Secretaría pudiese ejecutar su programa de trabajo.

158. Como reacción ante la presentación efectuada por la Secretaría, los asistentes propusieron que se enfatizaran especialmente las necesidades de los países pequeños insulares puesto que en el CDCC predominan esos países. Este enfoque orientado hacia los países pequeños había ido adquiriendo creciente importancia puesto que algunos de ellos corrían el peligro de que se considerase que pertenecían a categorías de ingresos superiores --aunque no fuese así en la realidad-- dentro del sistema internacional de donantes y, por lo tanto, que se les negase injustificadamente el acceso de los recursos concesionarios de los organismos internacionales de financiamiento, que tienen importancia vital para la satisfacción de las necesidades básicas de desarrollo de esos países. Se propuso asimismo que el CDCC tomase algunas iniciativas en el sentido de persuadir a la comunidad internacional a fin de que esa tomase conocimiento de las necesidades más imprescindibles y particulares de estos países y de la necesidad de dotar al CDCC de los mecanismos necesarios para satisfacerlas.

159. Se tomó nota que muchas resoluciones de la Asamblea General y de la UNCTAD se referían específicamente a los problemas de los países insulares en desarrollo, y hacían especial mención de los pequeños, que algunos organismos de las Naciones Unidas habían realizado trabajos en esta esfera y que la Asamblea General había encomendado a las comisiones económicas regionales funciones especiales en este sentido.

160. Se expresó que era necesario se coordinasen mejor las actividades desarrolladas por los organismos de las Naciones Unidas en la subregión del CDCC y que esa finalidad se podría alcanzar por intermedio del Comité Administrativo de Coordinación en el cual podría plantearse el asunto en un punto pertinente del temario. Se reconoció sin embargo que el tema de la coordinación era delicado puesto que varios organismos han recibido mandatos que es necesario respetar.

/161. Podría

161. Podría prepararse una cartera de proyectos regionales de cooperación técnica y de cooperación económica entre países en desarrollo a fin de estimular la cooperación entre los países del CDCC o con los países latinoamericanos.

162. Se tomó nota que no se había logrado dar cumplimiento a algunos aspectos prioritarios del programa de trabajo. Se estimó que era necesario averiguar si algunas de estas cuestiones continuaban teniendo carácter prioritario y de ser así, por qué no se habían llevado a la práctica y si ello se debía a escasez de recursos o a otras causas.

163. Se formularon preguntas respecto de la delegación de autoridad a la Subsección Regional y asimismo si se había logrado ahora tener la autoridad necesaria y los recursos que le permitiesen cumplir adecuadamente su función de Secretaría del CDCC.

164. El representante del Centro de empresas transnacionales expuso las actividades del Centro y expresó interés en hacer algunas investigaciones en el Caribe, e instó al CDCC a definir sus intereses y necesidades a fin de que el Centro pudiese prestar mayor ayuda.

165. Al dar respuesta a estas diversas intervenciones el Director agradeció los comentarios de los delegados. Señaló que todos los puestos de plantilla de la Subsección Regional habían sido llenados o estaban ocupados, si bien no se contaba todavía con recursos adecuados para las muchas actividades incluidas en el programa de trabajo. En lo que se refiere a la autonomía expresó que dentro del sistema de las Naciones Unidas ninguna oficina puede ser plenamente autónoma porque hay algunos asuntos como la contratación de funcionarios profesionales y de administración financiera que se regían por disposiciones comunes de las Naciones Unidas. Sin embargo se mostró satisfecho puesto que no se planteaban restricciones importantes en la ejecución del programa del CDCC atribuible a falta de autonomía. Las relaciones con la Sede de la CEPAL eran de tal índole que los problemas que se plantean se resuelven amistosamente.

166. Con respecto a las funciones de seguimiento del CDCC, señaló que el objetivo era sencillamente mantenerse al tanto de las actividades de las Naciones Unidas que eran de interés para los países miembros del CDCC. Estos insumos eran importantes ya que los países del CDCC necesitaban tener conocimiento de una amplia gama de acontecimientos internacionales que tenían repercusiones en sus economías. Sin embargo se tenía plena conciencia que esas funciones de seguimiento se realizarían teniendo en cuenta las limitaciones de recursos del CDCC y la necesidad de evitar duplicaciones de trabajo.

167. Al hacer la síntesis, el Presidente enumeró del siguiente modo los principales puntos de los debates:

- a) el empleo de los mecanismos interinstitucionales para la coordinación;
- b) las necesidades especiales de los pequeños países insulares en desarrollo;
- c) los factores que afectan la financiación externa a disposición de los países miembros;
- d) los vínculos entre el CDCC y otros organismos;

- e) la creación de un grupo de inspección para evaluar el trabajo del CDCC;
- f) la situación de la Oficina;
- g) las prioridades existentes, su pertinencia, nuevo enfoque; y
- h) la eficacia de los mecanismos de seguimiento del CDCC, es decir, la medida en que cumplen la función prevista.

Sugirió además que algunas de estas cuestiones podrían utilizarse como base para presentar un documento al Secretario General de las Naciones Unidas.

168. Hubo consenso en que debería aprovecharse la oportunidad de contar con la presencia del Secretario General de las Naciones Unidas para darle a conocer algunos asuntos que afectan los programas del CDCC y en relación con los cuales quizás pudiera prestar ayuda. Dichos asuntos son los siguientes:

- a) Muchos organismos del sistema de las Naciones Unidas participan en actividades relacionadas con el desarrollo en la subregión del Caribe, y muchas de ellas atañen a los mismos temas. Es posible que se produzcan duplicaciones o que se desarrollen actividades paralelas. Podría pedirse al Secretario General que en su calidad de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) haga conocer a los jefes de los organismos especializados la necesidad de aplicar un enfoque más coordinado e integrado en sus actividades en la región;
- b) La escasez de recursos ha comenzado a restringir seriamente los programas y ha tenido como consecuencia la redistribución selectiva de las contribuciones voluntarias hacia ciertos campos. Al parecer, se está considerando que el Caribe es una de las regiones desde la cual podrían desplazarse los recursos hacia otras regiones;
- c) Entre los países miembros del CDCC hay mayor concentración de pequeños Estados insulares en desarrollo que en cualquier agrupación regional o subregional. Los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen necesidades especiales a las que debe asignarse prioridad en los programas de desarrollo de las Naciones Unidas;
- d) El programa del CDCC a veces requiere utilizar los servicios de profesionales que tengan determinadas especializaciones. Sin embargo, la contratación del personal profesional se rige por el principio de distribución geográfica aplicada a la totalidad de los integrantes de las Naciones Unidas. Cuando los países se encuentran sobrerrepresentados, la contratación se orienta hacia otros países. Ello trae como consecuencia que se sacrifique la especialización en aras de la distribución geográfica equitativa, con los consiguientes efectos sobre la ejecución de los programas; y
- e) Los miembros del CDCC desean enfatizar que los principios de contratación de personal establecidos en la Carta de las Naciones Unidas se basan en la eficiencia, competencia e integridad teniendo en cuenta la necesidad de una representación geográfica equitativa. Por consiguiente acordaron hacer presente al Secretario General este asunto, a fin de que no se les niegue a los expertos de la región la oportunidad de colaborar en los programas y prioridades establecidos por el CDCC.

169. Se decidió asimismo crear un comité para revisar el cumplimiento de los mandatos y decisiones del CDCC, cuyas características serían las siguientes:

- a) Abierto;
- b) Composición básica: Presidente y Mesa del noveno período de sesiones del Comité, cuales son Trinidad y Tabago, Cuba, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Barbados;
- c) Atribuciones:
 - i) Examinar la labor del CDCC desde su creación a fin de evaluar las prioridades existentes y otras actividades del programa de trabajo;
 - ii) Examinar las actividades de los organismos especializados y otros órganos en relación con el programa de trabajo del CDCC y la coordinación del programa;
 - iii) Examinar el papel y las funciones del mecanismo de monitoreo establecido por el CDCC en su séptimo período de sesiones;
 - iv) Someter oportunamente recomendaciones sobre los aspectos indicados en los incisos i), ii) y iii) al décimo período de sesiones del CDCC;
 - v) Cualquier otro asunto relativo al programa de trabajo y funcionamiento del CDCC.

170. Al dar cumplimiento al mandato establecido en los párrafos precedentes, el Comité Examinador realizará consultas plenas con la Subsección Regional de la CEPAL en Puerto España cuyo director será miembro nato del Comité. El Secretario del CDCC actuará como Secretario del Comité Examinador.

Otros asuntos (punto 8 del temario)

171. La delegación de Cuba expresó reservas con respecto a la presencia de la delegación de Granada.

172. La delegación de Granada rechazó esas reservas.

173. Luego de un intercambio de puntos de vista, la reunión reconoció que todos los países miembros del CDCC presentes en el noveno período de sesiones estaban representados por delegaciones adecuadamente constituidas y debidamente autorizadas.

Lugar y fecha del décimo período de sesiones (punto 9 del temario)

174. La reunión tomó nota del ofrecimiento formulado por la delegación de Cuba de que ese país sirviera de anfitrión del décimo período de sesiones del CDCC. El Gobierno de Cuba veía con agrado la asistencia a dicho período de sesiones de todos los países miembros del Comité, el cual se realizaría en Cuba en una fecha que se determinaría luego de haber efectuado las consultas apropiadas con la Secretaría.

/Cuarta parte

Cuarta parte

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE EN SU NOVENO PERIODO DE SESIONES

18 (IX) PROGRAMA DE APOYO A LOS PEQUEÑOS PAISES INSULARES EN DESARROLLO

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Teniendo en cuenta el hecho de que la mayoría de sus miembros son pequeños países insulares en desarrollo,

Recordando las resoluciones relativas a los países insulares en desarrollo, incluida la resolución 39/212 de la Asamblea General, que reconoce los difíciles problemas que enfrentan dichos países,

Teniendo presente además las resoluciones sobre esta materia aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, incluida la resolución 138 (VI), que reconoce que muchas de las desventajas que afectan a los países insulares en desarrollo se deben especialmente a su reducido tamaño, a su aislamiento geográfico, o a que son archipiélagos,

Consciente de las conclusiones de la primera Reunión de expertos de los países no alineados sobre los pequeños países insulares en desarrollo, celebrada en Granada, en septiembre de 1983, en el sentido de que los problemas políticos, económicos, sociales y culturales específicos que enfrentan esos países se derivan de su pasado colonial y se han visto agravados por su situación geográfica concreta,

Insistiendo nuevamente en los problemas especiales asociados al carácter insular, incluidas las inadecuadas vías de transporte y comunicaciones, la vulnerabilidad a los desastres naturales, la fragilidad de sus ecosistemas, y las dificultades con que tropiezan para el ordenamiento eficaz del espacio oceánico,

Teniendo presente que, además de las dificultades que plantea el carácter insular, el tamaño pequeño está vinculado a otras limitaciones, entre ellas, mercados internos reducidos con las consiguientes deseconomías de escala, vulnerabilidad económica extrema ante los factores externos, dotación limitada de recursos, fuerte dependencia de uno o unos pocos productos o servicios, la emigración del personal calificado, costo per cápita elevado de los servicios esenciales de infraestructura, administrativos y de otra índole,

Tomando nota de que las resoluciones 39/212 de la Asamblea General y 138 (VI) de la UNCTAD solicitaron a los organismos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, en especial a las comisiones regionales, que adoptaran medidas adecuadas a fin de responder positivamente a las necesidades particulares de los países insulares en desarrollo,

Recordando su resolución II (VI) que solicitaba al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que estableciera relaciones adecuadas con la OECO para apoyar las actividades de desarrollo de los países menos avanzados del Caribe Oriental,

Observando con profunda preocupación que a los pequeños Estados insulares de la región del Caribe se les niega crecientemente el acceso a los recursos concesionarios de los organismos internacionales de financiamiento,

1. Decide que el CDCC debería desempeñar una función cada vez más activa en el fomento del desarrollo económico y social de los pequeños países insulares en desarrollo del Caribe;
2. Exhorta a las organizaciones de las Naciones Unidas y en particular a las instituciones financieras a que al asignar los recursos tomen en cuenta las circunstancias y necesidades especiales de los pequeños países insulares en desarrollo;
3. Solicita al Director de la Subsección Regional para el Caribe que formule en consulta con los pequeños países insulares en desarrollo que son miembros o miembros asociados del CDCC y conjuntamente con otros miembros del CDCC y con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, un programa de medidas específicas para ayudar a estos países a vencer las dificultades que dimanar de su carácter y de su reducido tamaño;
4. Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que busque recursos especiales presupuestarios y extrapresupuestarios para que la CEPAL pueda, a través de su Subsección Regional para el Caribe, emprender cuanto antes un programa de medidas concretas para apoyar las actividades de desarrollo de los pequeños países insulares que son miembros o miembros asociados de la Comisión;
5. Solicita asimismo al Secretario Ejecutivo que, a través de la Subsección Regional para el Caribe, identifique soluciones de CTPD para los problemas que entorpecen el desarrollo de los pequeños países insulares del CDCC y que fomente actividades de CTPD tanto entre los países miembros del CDCC como con otros países de la región de América Latina y el Caribe que contribuyan al desarrollo de los pequeños países insulares;
6. Pide además al Secretario Ejecutivo que organice y facilite el intercambio de información y experiencia a través de la región, cooperando plenamente con las organizaciones regionales y subregionales;
7. Insta a todos los Estados miembros del CDCC a cooperar en la elaboración y ejecución del programa de medidas específicas indicado en el párrafo 4 supra, y a participar en las soluciones de CTPD aplicables a los problemas que afligen a los pequeños países insulares en desarrollo;
8. Pide al Director de la Subsección Regional para el Caribe que informe al CDCC en su décimo período de sesiones sobre la aplicación de este programa de medidas específicas en apoyo de los pequeños países insulares en desarrollo, que son miembros o miembros asociados de la CEPAL y del CDCC;
9. Decide seguir examinando este tema en el décimo período de sesiones.

19 (IX) CREACION DEL COMITE EXAMINADOR DEL CDCC

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Habiendo considerado los esfuerzos desplegados durante los diez años de existencia del Comité y reconociendo la contribución de la Secretaría de la CEPAL a esos esfuerzos,

Recordando la resolución 13 (VII) del CDCC sobre el funcionamiento de la Secretaría del CDCC que, entre otras cosas, solicitaba que la Secretaría de la CEPAL realizase ciertas acciones específicas y establecía un mecanismo que velase por el cumplimiento de los mandatos y decisiones del CDCC,

Tomando nota de la relativa falta de éxito de los mecanismos propuestos,

Decide:

- a) Establecer un Comité Examinador abierto cuyo núcleo institucional esté constituido por la Mesa del noveno período de sesiones, para que revise la ejecución de los mandatos y decisiones del CDCC;
- b) Que sus atribuciones serán las siguientes:
 - i) Revisar la labor del CDCC desde su creación, a fin de evaluar las prioridades existentes y otros programas de trabajo;
 - ii) Examinar las actividades de los organismos especializados y otros órganos en relación con el programa de trabajo del CDCC en lo que toca a la coordinación del programa;
 - iii) Examinar el papel y las funciones del mecanismo de supervisión establecido por el CDCC en su séptimo período de sesiones;
 - iv) Someter oportunamente recomendaciones sobre los aspectos indicados en los incisos a), b) y c) al décimo período de sesiones del CDCC;
 - v) Ocuparse de cualquier otro asunto relativo al programa de trabajo y funcionamiento del CDCC;
 - vi) En la ejecución del mandato establecido en los párrafos precedentes, el Comité Examinador consultará todos los detalles con la Secretaría de la Subsección Regional de la CEPAL en Puerto España cuyo director será miembro nato del Comité;
- c) El Secretariado del CDCC actuará como Secretario del Comité Examinador.

20 (IX) ACCION FUTURA DEL CDCC

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Teniendo en cuenta la resolución 358 (XVI) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en virtud de la cual se creó el Comité,

Recordando la resolución 7 (V) del Comité, aprobada el 10 de junio de 1980, que decidió el fortalecimiento inmediato de la Subsección Regional a fin de que pudiese llevar a cabo las funciones necesarias como Secretaría del CDCC y ejercer las atribuciones requeridas para satisfacer, de manera más eficiente, las necesidades del Comité,

Consciente de las necesidades e intereses particulares de los países del Caribe dentro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Habiendo evaluado los esfuerzos realizados por el Comité durante diez años y reconociendo el aporte que la Secretaría de la CEPAL ha hecho a esos esfuerzos,

Observando con preocupación que a los países miembros del CDCC se les está negando en forma creciente, el acceso a los recursos concesionarios de los organismos internacionales de financiamiento,

Reafirmando la necesidad de asegurar la coordinación necesaria entre el CDCC y otros organismos que participan en la cooperación internacional en el Caribe y de estimular una mayor colaboración entre sus países miembros con arreglo a las resoluciones 12 (VII) y 13 (VII) del CDCC,

1. Expresa su seria preocupación por la aplicación, en perjuicio de los países miembros del CDCC, de los conceptos de graduación y selectividad que constituyen un obstáculo para el acceso de los mismos a los recursos que tanto necesitan para su desarrollo económico y social;

2. Solicita al Director de la Subsección Regional que efectúe consultas con los países miembros del CDCC a fin de determinar los ámbitos de interés común con miras a ampliar la cooperación, con arreglo a la resolución 12 (VII) del CDCC;

3. Solicita además al Director de la Subsección Regional que intensifique y robustezca las relaciones de trabajo del CDCC con organizaciones como la CARICOM, la OECO, la OLADE y el SELA a través de actividades y proyectos conjuntos de interés para los gobiernos de la subregión;

4. Insta al Director de la Subsección Regional a que efectúe las consultas adecuadas con los países miembros del CDCC a fin de identificar proyectos específicos de cooperación dentro de la subregión del Caribe así como entre ésta y otros países de América Latina, para que sean financiados por organismos y programas de las Naciones Unidas así como por las instituciones nacionales de contraparte;

5. Pide al Secretario General que señale a la atención del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) la necesidad de intensificar la cooperación inter-institucional dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con los programas del CDCC;

6. Exhorta al Secretario Ejecutivo a que busque nuevas fuentes extrarregionales de financiamiento a fin de llevar adelante proyectos concretos de interés para los gobiernos miembros, aprobados por el CDCC;

7. Encomienda al Director de la Subsección Regional que elabore un programa sustantivo de trabajo para los países insulares en desarrollo de la región atendiendo a los estudios realizados por la UNCTAD, la ONUDI, el UNITAR y otras organizaciones, con miras a incluir dicho programa de trabajo en el próximo ciclo presupuestario;

8. Solicita al Secretario Ejecutivo que identifique soluciones de CTPD para los problemas que entorpecen el desarrollo de los países del CDCC y que fomente actividades de CTPD, que se lleven adelante en la subregión del CDCC y en colaboración con otros países de la región de América Latina y el Caribe, que apoyen los esfuerzos de desarrollo de los países del CDCC;

9. Solicita asimismo al Director de la Subsección Regional del CDCC que mantenga informados a los gobiernos miembros sobre los progresos logrados en la ejecución del programa de trabajo del CDCC, y que a ese fin elabore y distribuya informes trimestrales;

10. Insta a los gobiernos miembros del CDCC a fortalecer la Secretaría del Comité mediante la asignación de expertos de sus gobiernos para realizar proyectos específicos y a que a ese fin exploren diversas posibilidades de financiamiento;

11. Reafirma la necesidad de que los gobiernos de los Estados miembros del CDCC contribuyan a la ejecución de las recomendaciones y decisiones del CDCC y de que con ese propósito los representantes de los países del Caribe ante el sistema de las Naciones Unidas adopten las medidas complementarias pertinentes;

12. Decide examinar en el décimo período de sesiones del CDCC las medidas adoptadas respecto de la presente resolución.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DE PARTICIPANTS

ANTIGUA/BARBUDA

Head of delegation

Henderson Simon, Minister of Government,
Ministry of Public Utilities and
Communications

BARBADOS

Head of delegation

Louis R. Tull, Minister of Foreign
Affairs

Delegates

Ricardo R. Browne
Andrew F. Cox

CUBA

Head of delegation

Isidoro Malmierca Peoli, Ministro de
Relaciones Exteriores

Delegates

Ramiro León Torras
Severino Mansur
Abelardo Moreno Fernández
Fernando Nuevas Díaz
María Elena Silva

DOMINICAN REPUBLIC

Head of delegation

Ramón Alburquerque, Minister of
State without Portfolio

Delegate

José Martí Chabebe

GRENADA

Head of delegation

Tillman Thomas, Parliamentary
Secretary, Ministry of Legal &
External Affairs

Delegate

Anselm Clouden

GUYANA

Head of delegation

Rashleigh Jackson, Minister of
Foreign Affairs

Delegate

Rudy Insanally

HAITI

Head of delegation

Jean Robert Estimé, Minister of
Foreign Affairs

Delegates

Max Antoine
Serge Elie Charles
Ernst Pedro Casseus

JAMAICA

Head of delegation

O.G. Harding, Minister without
Portfolio, Leader of Government
Business in the Senate

Delegates

Cordell Wilson
Norma Taylor-Roberts

SAINT CHRISTOPHER/NEVIS

Head of delegation

Hugh C. Heyliger, Minister of
Agriculture, Lands, Housing and
Development

SAINT LUCIA

Head of delegation

Louis George, Minister of Finance,
Planning and Statistics

Delegate

Curtis J. Raynold

SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Head of delegation

J.F. Mitchell, Prime Minister

Delegate

Cecil McLagon John

SURINAME

Head of delegation

John H. Kolader, Ambassador

TRINIDAD AND TOBAGO

Head of delegation

Errol Mahabir, Minister of External
Affairs

Delegates

Christopher R. Thomas
Rabindranath Permanand
Hamid Mohammed
Shastri Ali
Annette Gonzales
Pearl Wilson
Arthur Gray
Sheilah Solomon

TRINIDAD AND TOBAGO

Delegates contd.

Hayden Toney
Phyllis Augustus
Bernard Sylvester
Raymond Phillip
Winston Connell
Alvin Seereeram
Alvin Ashton

- A. Associate Members
Membres associes
Miembros asociados

BRITISH VIRGIN ISLANDS

Head of delegation

Lorna Smith, Assistant Permanent
Secretary, Chief Minister's Office

NETHERLANDS ANTILLES

Head of delegation

Leo A.I. Chance, Minister of Labour

Delegates

Eric Kleinmoedig
Lucita Moenir Alam
Stella Herrera
Sultan Saab

UNITED STATES VIRGIN ISLANDS

Head of delegation

Carlyle Corbin, Representative to
Governor for External Relations

- B. United Nations Secretariat
Secretariat de l'Organisation des Nations Unies
Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)

P.L. Hein, Economic Affairs Officer

Department of Political Affairs, Trusteeship and Decolonization (PATD)

Kenneth Jordan, Political Affairs Officer

United Nations Department of Public Information (DPI)

Hazel Burnett-Edwards, Director, UNIC, Port-of-Spain

United Nations Regional Commissions Liaison Office (RCLO)

Benny Widyono, Chief

C. United Nations Bodies
Organismes des Nations Unies
Organismos de las Naciones Unidas

United Nations Children's Fund (UNICEF)

Ramón A.D. Hermano, Representative for the Caribbean

United Nations Development Programme (UNDP)

Denis Benn, Chief, Caribbean Unit

Hugh Greenidge
Hugh Cholmondeley
Bryan Locke

World Food Programme (WFP)

Ihsan U. Khan, Deputy Representative, Caribbean

United Nations Fund for Population Activities (UNFPA)

R. Natarajan, Deputy Representative and Senior Adviser
on Population

United Nations Development Fund for Women (UNDFW)

Martha Lucia Cabal, Programme Officer for Latin America and
the Caribbean

United Nations Industrial Development Organization (UNIDO)

Benedetta Jaretti Cappellato, Economist

United Nations Centre on Transnational Corporations (ECLAC/CTC Joint/Unit)

Michael Mortimore, Transnational Corporations Officer

D. Specialized Agencies
Institutions spécialisées
Organismos especializados

International Labour Organization (ILO)

Oliver J.C. Francis, Director, Caribbean Office

Anthony Travers

United Nations Food and Agriculture Organization (FAO)

H. Owusu-Agyemang, Country Representative

Geoff Hyles

United Nations Educational, Scientific and Cultural (UNESCO)

Dennis H. Irvine, Sub-Regional Adviser in Science and Technology

World Health Organization/Pan American Health Organization (WHO/PAHO)

Halmond Charles Dyer, Caribbean Programme Coordinator

International Telecommunication Union (ITU)

Joseph M.F. Kennedy, Area Representative for the Caribbean and Central America

Johan Ernberg

International Maritime Organization (IMO)

James H. A. Martin, Head, Africa Section/CARICOM Region Technical Co-operation Division

World Intellectual Property Organization (WIPO)

Aly Bey Kecherid, Senior Programme Officer,
Adviser for Special Matters

E. Other Intergovernmental Organizations
Autres organismes intergouvernementaux
Otras organizaciones intergubernamentales

Inter-American Development Bank (IDB)

C.T. Greenwood, Representative, Trinidad & Tobago and Barbados

Caribbean Community Secretariat (CARICOM)

Roderick George Rainford, Secretary-General

Lloyd Searwar
Desiree Field-Ridley
Fauzya Moore

Caribbean Development Bank (CDB)

William Demas, President

Organization of Eastern Caribbean States (OECS)

Vaughan A. Lewis, Director General

Latin American Economic System (SELA)

Henry Gill, Co-ordinator for Caribbean Affairs,
SELA Permanent Secretariat

Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA)

Chelston W.D. Brathwaite, Director, Trinidad & Tobago Office

F. ECLAC System
Système de la CEPALC
Sistema de la CEPAL

Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

Norberto González
Robert Brown
Clyde Applewhite
Wilfred Whittingham
Daniel Blanchard
Jacqueline Archer
Erik Blommestein
Barbara Boland
Lancelot Busby
Jean Casimir
Audrey Chambers
Silbourne Clarke
Sonia Cuales
Hensley Francis
Sylvia Gutiérrez
Trevor Harker
Zemenay Lakew
Raoul Nelson
Wilma Primus
Donatus St. Aimée
Ronald St. Hill
Joel Toney
Carle Walter
Peter Wickenden
Basia Zaba

Latin American Institute for Economic and Social Planning (ILPES)

Edgar Ortégón, Economic Affairs Officer

Anexo 2

LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRINCIPALES

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
LC/CAR/G.141	Temario provisional
LC/CAR/G.141/Add.1	Temario provisional
LC/CAR/G.142 LC/CAR/G.142/Corr.1	Ejecución del programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)
LC/CAR/G.142/Add.1	Integración de la mujer en el desarrollo
LC/CAR/G.142/Add.2	Cuestiones de comercio internacional y finanzas internacionales
LC/CAR/G.142/Add.3	Establecimiento de la unidad de demografía CEPAL/CELADE
LC/CAR/G.142/Add.4	Establecimiento de la dependencia de planificación CEPAL/ILPES y su programa de trabajo futuro
LC/CAR/G.143	Acciones tomadas con respecto a resoluciones aprobadas en el octavo período de sesiones del CDCC
LC/CAR/G.145	Constituent declaration and functions and rules of procedures of the CDCC
LC/CAR/G.154	Reseña y perspectivas acerca del rol y programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)